

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACIÓN NÚMERO 15-16-072

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa, del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el jueves, 15 de octubre de 2015, este organismo acoge la moción presentada por el Prof. Lucas N. Avilés Rodríguez, Decano de Administración, y **APRUEBA** lo siguiente:

Dejar sin efecto la Certificación Número 14-15-216, que dejaba en suspenso la Certificación Número 12-13-194 de la Junta Administrativa; y reactivarla según lee:

“De suspenderse las clases por un período lectivo (entiéndase un día de clases en lunes-miércoles-viernes, martes – jueves, o la combinación de ellos) en el mismo semestre debido a inclemencias del tiempo o situaciones inesperadas no se enmendará el calendario académico y se dejará a discreción del profesor la forma en que repondrá ese período.”

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil quince.


Judith Ramirez Valentín
Secretaria

